

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORADOS

I.2.2. Vicerrectorado de Estudiantes

Extracto de la resolución de 28 de marzo de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan 15 ayudas de formación en COFARES para estudiantes de Grado y Doble Grado de la Facultad de Farmacia del curso 2024-25 en el marco de la Cátedra Extraordinaria “Logística Farmacéutica COFARES”.

BDNS: 823989

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Primero. Convocatoria:

En el marco del convenio de la Cátedra Extraordinaria “Logística Farmacéutica COFARES” suscrito entre la Facultad de Farmacia de la UCM y COFARES, se convocan en régimen de concurrencia competitiva 15 Ayudas de 3.000€ destinadas a costear gastos referidos a traslados y manutención para realizar actividades formativas en COFARES según se establece en la convocatoria.

Segundo. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios los estudiantes que, reuniendo los requisitos establecidos en la convocatoria, se encuentren matriculados en estudios oficiales de Grado en Farmacia o Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética durante el curso académico 2024-25. No podrán ser beneficiarios estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que se encuentren desarrollando un programa de movilidad ni estudiantes visitantes.

Tercero. Solicitudes:

La solicitud se deberá cumplimentar mediante formulario accesible por vía telemática en la dirección <https://farmacia.ucm.es/becas> en el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOUC.

Madrid, 28 de marzo de 2025.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo), Rosa María de la Fuente Fernández.